



GOBIERNO DE CHILE
MOP
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

MCL/XT
7. 3044081

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA DGOP N° 2623/2009 Y AUTORIZA PAGO DE FACTURA A LA EMPRESA DELL COMPUTER DE CHILE LTDA.

SANTIAGO, 23 JUN 2009

VISTOS :

La Resolución DGOP (exenta) N° 2623/2009; la Factura 182224 de la Empresa Dell Computer de Chile Ltda., el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.850; el Decreto de Hacienda N° 250/04 Reglamento de la Ley N° 19.986 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el DS MOP N° 331 de 20 de Mayo de 2008; la Resolución DGOP, Exenta, N° 3451 del 04.09.2008, y 4339/2008 ambas de la DGOP; la Resolución N°1600/08, de la Contraloría General de la República, que establece Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.

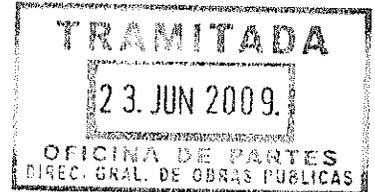
CONSIDERANDO

Que, en la Resolución Exenta DGOP N° 2623 de fecha 05/06/2009, de la Dirección General de Obras Públicas, se especificó erróneamente la imputación presupuestaria a la cual debía asignarse el pago.

Que, por lo anterior, es necesario modificar dicha resolución.

RESUELVO (EXENTO)

D.G.O.P. N° 2887 /



1.- MODIFÍQUESE, el punto N° 2 de la Resolución Exenta N° 2623 de fecha 05/06/2009, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice: IMPUTESE la suma de \$ 64.277.- (sesenta y cuatro mil doscientos setenta y siete pesos) IVA incluido al Subtítulo 22.04.010 del presupuesto año 2009.

Debe decir: IMPUTESE la suma de \$ 64.277.- (sesenta y cuatro mil doscientos setenta y siete pesos) IVA incluido al Subtítulo 22.04.009 con cargo al presupuesto del año 2009 de la Dirección General de Obras Públicas.

2.- COMUNÍQUESE, la presente Resolución al Departamento de Administración; Unidad de Abastecimiento; y Dirección de Contabilidad y Finanzas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN ANDRÉS BARRA CID
Cont. Auditor - Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración y Presupuesto - DGOP